

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) el día 18 de noviembre de 2024 adoptó la siguiente Resolución.

**DECLARACIÓN DE DESIERTA DE LA CONVOCATORIA DE DIPLOMADO/A (SERVICIOS ECONÓMICOS).**

**Visto** que la Convocatoria para la provisión de la plaza 3.3 de Diplomado del Área de Servicios Económicos del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra, del día 22 de marzo de 2024.

Visto que, realizadas las pruebas, y no habiéndolas superado ningún aspirante, el Tribunal propuso el día 15 de noviembre de 2024 la declarar desierta la Convocatoria.

En consecuencia, **HE RESUELTO:**

**1º. Declarar desierta** la Convocatoria de la plaza 3.3, de Diplomado/a adscrito/a al Área de Intervención (Servicios Económicos) del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

**2º. Publicar** el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a los efectos oportunos.”

Contra la presente Resolución, cabe optativamente uno de los siguientes recursos:

- o Recurso de Reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio.
- o Recurso de Alzada, ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Anuncio.
- o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado del mismo orden de Pamplona-iruña, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

